

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instantánea del concurso: Obras i Montajes Eléctricos Víctor, S. A, con domicilio en polígono industrial Rimabau, nave 25-26, de Tárrega; con CIF núm. A-25039314, e inscrito en el Registro Mercantil de Lleida, al tomo 153, folio 75, hoja L-2827

Representación y defensa: Procuradora Belén Font Gonzalo y Letrado Ricard Tásies Beleta.

Fecha de presentación de la solicitud: 3 de octubre de 2006.

Fecha de auto de declaración: 17 de octubre de 2006.

Balance de situación a fecha de presentación:

Activo: 1.830.987,43 euros.

Pasivo: 4.239.247,61 euros.

Administradores concursales:

Jordi Obiols Isac, con domicilio C/ Lluís Companys, 1, 5.º, 2.ª, Lleida, como economista.

Pau Simarro Dorado, como letrado, con domicilio en C/ Magdalena, 18, 1.º Lleida.

Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», con domicilio en C/ Sant Pelegrí, 32, 25300 Tárrega (Lleida), como administrador acreedor.

Facultades del concursado: Intervenida. No se adoptaron medidas cautelares.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar a este Juzgado de lo mercantil, la existencia de sus créditos, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento, y la clasificación que propone, todo ello conforme el art. 85 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal.

Formas de personación: Por medio de Abogado y Procurador antes este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará por la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en horas de audiencia.

Lleida, 20 de octubre de 2006.-El Secretario.-62.184.

MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 31/2006, por auto de 3 de octubre de 2006 se ha declarado en concurso

necesario al deudor Transportes Corval e Hijos, S. L., con C.I.F. Nº B82867961 con domicilio en C/ Alcuñeza, n.º 4, de Torrejón de Ardoz de Madrid, y cuyo centro de principales lo tiene en Torrejón de Ardoz, dentro del partido judicial de Madrid.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de mayor difusión.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 13 de octubre de 2006.-El/la Secretario judicial.-62.185.